SABADO 14 DE NOVIEMBRE. — BUENOS AIRES.—1857. — AÑO 4. —NUM. 97.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscricion 30 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	8 S'bre	Nueva-York.	25 Julio
Liverpool	8 id.	Baltimore	2 id,
Paris	8 id.	Boston	13 id.
Havre	7 id.	Habana	14 id.
Génova	4 id.	Valparaiso	15 S'bre.
Madrid	9 id.	R. Janeiro	12 id.
Malaga	4 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	4 id.	Montevideo.	21 Oc'bre

ALMANAQUE.

Domingo 15—S. Eujenio ob. y mr. y santa Gertrúdis virgen.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos, en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN.-AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Puerta Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 16 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 18, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 22 y 29
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Puerto Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanza	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	6, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. — Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza. — Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

PUBLICACION SOLICITADA.

Paraguay.

TIRANIA DESMASCARADA.

Seguidamente al presente prefacio, esclaracion y protesta iran las copias de una parte de la carta que escribí al General Lopez en el mes de Marzo último, despues de mi llegada á esta, y de la que dirijí á su Señora Madre, que las públíco, con el fin de que se valore mi modo de obrar, y hacer saber que en vez le producir la súplica que hice en ellas, un favorable resultado, procedió aquel Gobierno á forzar á los dueños de las casas contiguas á la de mis hijos á que las vendieran al Estado por poco menos que nada, como amagando que se pensaba hacer lo mismo con la de mis hijos menores y huérfanos.

Aquel famoso dentista del que han hablado los diarios de esta ciudad, alquiló un cuarto de la casa, asi que llegó á la Asuncion; y porque cuando se le espulsó, no lo realizó al momento, mandó el Gobierno albañiles y peones á quitar ventana y puerta de la casa, y cerrar con material firme estas partes, condenando entrada y luz; y en razon de que mi cuñado, el Sr. D. José Velilla, que estaba hecho cargo de la casa, viendo esta arbitrariedad, se dejó decir que quedaba desmereciendo aquella posesion, y por este desmérito no se hallarian alquiladores ventajosos, fué inmediatamente preso con una barra de grillos, se le puso incomunicado bajo de centinela de vista, se lo tomaron declaraciones amargas, y al cabo de muchos dias fué puesto en libertad con la condena de quinientos patacones de multa.

¿Cómo quedó la casa en muchos meses? Quedó sin alquiladores, nacionales ni estrangeros por temor de desagradar al Gobierno, de ser espulsados, si la tomaban: de que se derribase, como se hizo con la de unos menores apellidados Leones, y con la de un tal Cavañas por órden del Dictador Francia y se ha repetido ahora un año con las de las huerfanas Iturburu, y con la de la madre de un tal Dolores Iurubi: tambien no se alquiló por recelo de que se la arrebatase el Presidente con el título de compra del Estado al precio de su agrado bajo la formalidad de hacerse valorar por tasadores que consultan su intencion contra la voluntad del dueño.

¿Digan las de Ferriol si les dieron por su casa de la ribera, ni á proporcion de la mitad de los réditos que ganaba, ni como ellas pedian, sino como el agente D. Nicolas Vazquez les proponia, y las atemorizaba? ¿Digan esos vendedores de las casas contiguas á la de mis hijos à qué precio han vendido? ¿Con qué poder han realizado la venta del cuarto de la propiedad de D. Miguel Guanes y el de su finado hermano D. Raimundo Guanes, en donde tambien mis hijos tienen parte, como herederos de mi finada esposa, ó se los han tomado el Estado á título del mas fuerte? Se habrá querido, se habrá exijido y se habra apropiado: ¡De qué distinto modo se respeta acá el sagrado derecho de propiedad!

¡Ah, Lopez, ah, Lopez! Os habeis mostrado ingrato y cruel conmigo; conmigo que jamas os ofendí, sino que os amé con cegnedad. Hicisteis inutilizar la casa de mis pobres é inocentes hijos, por amenazarme á mí, porque os temiera á la distancia, porque no hablara, porque no obrara contra vos. Engrillasteis y multasteis á mi cuñado D. José Velilla, al ciudadano mas honrado y pacífico que podeis contar entre vuestros súbditos, porque se habia mostrado celoso de los intereses de mis hijos, de los hijos del hombre, de quien entendisteis que os decia que no podia sufrirlos mas, y por lo tanto quisisteis enseñar á esa sociedad con el ejemplo empleado en el manso Velilla que cualquiera que pensase, como yo, que saliese de la patria con señales de resentimiento, estaria sujeto á esperimentar aquellas serias y crueles demostraciones en sus intereses, en sus hijos, en sus parientes, en sus amigos, etc.

Estas penas, estas crueldades son las secretas cadenas con que se aprisionan esos espíritus; pero no el mio, que no se rinde mas que al amor. Por qué os amé, os serví con lealtad; por que os amé, os puse presente desde aquí vuestra posicion, para que abandonarais esa aparente razon de estado, y reflexionarais sobre vuestro estado de razon; y todo ha sido predicar en desierto, empeñándoos á hacerme mal, en la creencia de que por que os temia, os hablaba, como amigo, y que el rigor y el miedo eran los únicos ó mejores frenos para contenerme.

Os engañasteis, señor mio, no me conocisteis, entendisteis q' yo era despreciable, y servil, hijo del rigor, y que mi voz no seria atendida: no os hicisteis cargo que este desprecio y servilidad se me organizaron de haber sido vuestro apologista, y que el mal continuaría lo mismo, si procedia yo de igual modo como lo ví patentemente aquí, sin reportar mas ventaja, ó utilidad que la odiosidad general, y la execracion vuestra por ingratitud, hasta el punto de privar que me viniesen encomiendas, ó recuerdos de mis hijos en vuestro vapor Ipora.

He visto que no puedo servir á dos señores á un mismo tiempo, a la Patria y á vos, que estais en contradiccion con ella, y por consiguiente en contradiccion de su libertad, de la civilizacion y del progreso.

Conviene haceros ver que los paraguayos no somos tan abyetos, como vos nos considerais y nos quereis mantener. Es preciso vindicarme á los ojos de ellos; para que vean que yo tambien padezco, despues de haberme desgañitado por alabaros y victorearos, sirviendoos con la mayor fidelidad, y no habiendoos ofendido ni de pensamientos. Es preciso que sepan que esa obediencia ciega que allí reina, se adquirió y conserva por la fuerza y el terror, y que esta violencia y terrorismo sin el amor que yo tuve y quiz... flojos, para que se conserve la sumision permanente que exijis de nosotros, aun á la distancia. Si quereis amor como el que os tienen vuestros hijos, protejednos, y beneficiadnos, como á ellos, y vereis nacer la única atadura indisoluble que buscais, los lazos de lealtad, y patriotismo.

Para que obrarais, bien os alaba, esperé que murierais primero, en el concepto de que alaban solo á los muertos, era propio de envidiosos. Las alabanzas que os prodigaba, me acarrearon la odiosidad, y animadversion general de mis compatriotas, porque ellas no estaban conformes con lo que ellos habian concebido de vos. Os creí digno de ensalsamientos, me figuré que harias la felicidad de la patria, que os encaminabais á este fin: no entendí que hacia mal aunque chocaba contra el sentir general; me acordaba que el mismo David habia encomiado á Abigail: que el mismo Osias tributó alabanzas públicas á la salvadora de Betulia, á la heróica Judith, y que en todas partes se hacia lo mismo. Desprecié lo que Solon dijo á Creso: *Espera el fin, que el fin corona la obra como la tarde el dia.* No olvidé que el Apóstol San Pablo tambien alabó á los de Corinto.

Jamás os negaré que antes conocí en vos el gran deseo de adquirir una verdadera gloria, y creí de buena fé que tendriais la ilustre y esparcida reputacion de los grandes servicios que os preparabais á hacer á la República, á vuestros hijos, á vuestros amigos, y á todo el mundo. Así fué á los principios; pero despues . . . . ¡Ah, ved cómo estamos, y ved como estais vos y vuestros hijos! ¡No habeis trabajado mas que para vos y para ellos!

Mientras que no hagamos uso de la facultad de hacer para nuestro bienestar todo lo que permite la naturaleza del hombre en sociedad, y que nosotros mismos libremente las aprobamos, creedme que estariamos disgustado é inquietos los paraguayos y vos. En vuestro sistema de gobierno nuestros ánimos estan sumamente abatidos, y nuestros genios se hacen altaneros sobremanera como por desahogo.

Ahi estan á vuestro alcance esos débiles é inocentes seres que me pertenecen: ahí está esa anciana matrona que me dió el ser, la señora Da. Josefa Huntado de Méndoza, la tia carnal de vuestra esposa, la que os ha servido con la mayor eficacia, y con la mas fina benevolencia en todo tiempo, la que tiene á su favor las simpatías de lo mas puro, y de lo mas decente del pueblo: anonadadlos, ó haciéndoles perder la existencia, ó reduciéndolos á la mayor miseria, para que mejor se ostente vuestra venganza sobre los débiles, é inocentes. Su sangre salpique vuestra frente, y sus lágrimas aneguen de ignominia vuestra alma y vuestro nombre, para que llevais vivo y muerto por siglos eternos el sello de la afrenta, y reprobacion.

Ahi está esa casa, mandad poner en pública subasta, para que nadie la compre, sino el Estado, al precio que sabémos, diciendo que la necesitais; supuesto que las que son del Estado y no las necesitais, las vendeis á vuestros hijos, sin subasta, sin puja, y al valor que quereis. O haced la formalidad de almoneda, como se verificó con el terreno de las casas que fueron del Obispo de Panés, y lo compró vuestro hijo el General, con la prevencion, ó insinuacion verbal de que nadie pujara, ni comprara sino él. Sabed que os protesto una y mil veces sobre todos estos actos despóticos q' habeis hecho, haceis y hagais, y q' me rio y burlo de todas vuestras solemnidades de despojos violentos. No sale eterno ni ...

Con todo que dejé a esos mis tiernos é inocentes hijos á cargo y cuidado de la abuela, la tutora y curadora natural y legal, la irreprensible matrona, sin tacha ni nota de ningun jénero: ya os habeis metido á que se nombre por tutor y curador de ellos á mi primo carnal el Sr. D. Policarpo Gonzalez Garro, para entenderos con él, para que os sirva de instrumento de poner en la horca á esas criaturas, para ordenarle como á verdugo que proceda á hacerles algun daño, á hacer gastos judiciales, á quitarles el pan de la boca, á que practique algun imposible, á que se derribe la casa porque está internada como dos ó tres varas de la línea de la calle, y que se levante de nuevo al igual de las casas que vos mandeis edificar, á que no teniendo medios para el efecto, os ruegue por el amor de Dios que la compreis, que la mandeis valorar con aquellos vuestros tasadores, que sabemos, y que os apropieis de ella con el especioso título de ser para el Estado, al justo precio de vuestro paladar, y por no tener casas de vecinos cerca de la de gobierno, para que no te invadan de repente. Se conoce que cuelga sobre tu cabeza la espada que colgaba sobre la del tirano de Siracusa. ¡Como os acusa la conciencia! ¡Como procurais abroquélaros! ¡Como os entiendo! ¡Temiais que desde casa os embocára un cañon, que os asecharan de continuo! ¡que triste situacion! ¡Como descubris la hebra!

Tened entendido que desde que hicisteis inutilizar la casa, mandando condenar la ventana y puerta que caian á la calle del Paraguayo Independiente, originasteis perjuicios á esos inocentes.—Desde ese dia os protesto todos los daños y perjuicios que habeis causado, y sigais causando por el abuso de vuestra autoridad, por vengaros de mí y damnificar á mis hijos.

Por mí, y á nombre de éstos, repito, que verifico esta protesta, declaro nulo cuanto se obre contra esa propiedad, y sus derechos por vuestra coaccion, por vuestra violencia, por vuestra tiranía, y reclama desde hoy para su tiempo todos los daños y menoscabos, haciendo responsables los intereses del Estado, los vuestros, ó de cualesquiera otros que deban ser, á su resarcimiento ó indemnizacion. Transmito esta accion y derecho á todos mis hijos y sucesores. La justicia natural da derecho, para recobrar cuando se puede, los bienes perdidos por la violencia de un tirano.

Aquí y en Montevideo están frescas y vivas las lecciones de reclamaciones y revindicaciones de hechos semejantes: aquí se apreade á recobrar el dominio.

Aquí y en Montevideo estan frescas y vivas las lecciones de reclamaciones, y revindicaciones de hechos semejantes; aquí se aprende á recobrar el dominio directo y útil de la cosa que un tirano ha pensado despojar; aquí está la pauta de los artículos de previo y especial pronunciamiento; aquí está la norma de la restitucion in integrum, de los interdictos de recobrar la posicion y de cuantas reintegraciones puede haber para indemnizar, y resarcir daños y perjuicios causados por tiranos; aquí se sabe lo sagrado que es el derecho de propiedad, aquí se enseña lo que es la *ley y los Profetas*; no como allí que hay servidumbre, esclavitud, que excluye la sociedad, y por consiguiente el derecho civil.

Atrincheraos con decretos que autoricen y justifiquen despojos hechos por vos y por el Dictador Francia: fortificaos con formalidades judiciales, y cuantas fórmulas rutinarias sabeis para reforzaros, todo, todo se ha de invadir, todo es contra la ley y los Profetas; y cuando me oia esto ... bierto, que nunca inventareis la ciencia y el arte de hacer estable vuestra tiranía, é imperecederos vuestros actos.

Justo es que esto suceda, y necesario es que lo sepais para que os engriais tanto con vuestra omnipotencia, y con ese respecto idolátrico que os tributa un pueblo sumido en el cautiverio.

Me habeis hecho gritar, me habeis puesto en el toro de Fálaris, tocasteis la fibra mas delicada y sensible de mi corazon, heristeis á mis inocentes hijos para herirme a mí, y ya no me es posible callar, se ha dispertado mi indignacion, me pesa del bien de los malos, y del mal de los buenos, y por consiguiente me alegro del bien de estos, y del mal de aquellos, conforme á razon y justicia. Ni los ruegos ensangrentados de vergüenza han hecho eco en vuestro corazon para dejar de hacer mal á unos inocentes, lo que prueba que teneis alma cruel, y no pensais mas que dañar.

Conozco q' debo hacer mucho por mis hijos, conozco y debo mucho á mi madre de quien nací; pero mas debo á la patria para quien nací. Esta abnegacion de secundarios deberes, esta abnegacion que os hace ver que las prendas mas caras de mi alma, sacrifico por el bien de la patria, me es de muy grata satisfaccion, da ejemplo á mis compatriotas, y hará eco en sus corazones.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1857.

Manuel Pedro de Peña.

Procedimiento del Tribunal de Comercio.

(Continuacion.)

Casos y forma en que ha lugar á apelacion de sentencias de árbitros, suspendiéndose su ejecucion, segun la siguiente.

SUPREMA RESOLUCION.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 18 de 1838.

En la solicitud de D. Gregorio Suler pidiendo se ordene al Tribunal de Comercio obedezca los decretos del Juzgado de Alzadas en el asunto que sigue su padre D. Antonio Soler con D. Francisco Lectamendi; el Gobierno en vista de la nota de 23 de Mayo del Juzgado de Alzadas de Comercio sobre este mismo asunto, y de los informes del Tribunal Consular en el particular, ha resuelto lo que sigue:

«En mérito de lo espuesto, y de conformidad á lo que propone el Exmo. Tribunal de Justicia en su precedente consulta, se decide y declara:

«1.° —Que cuando por haber negado la apelacion el Tribunal de Comercio, ocurriese la parte directamente al Juez de Alzadas puede pedirle informe, y si de él resultase, por certificarlo así el Tribunal, que procede ejecutivamente en fuerza de sentencia de árbitros, signada del escribano público, dada á virtud de compromiso de las partes, sobre los puntos comprometidos á su decision, y dentro del término que les señalaron, debe aquietarse, abstenerse de pedir los autos orijinales, porque con ellos debe el Tribunal de Comercio continuar la ejecucion y no con testimonio, siendo como es y ha sido constantísimo estilo de Curia en los Tribunales y jueces superiores, cuando libran provisiones ó despachos, de compulsa de autos, poner la cláusula de pedir los originales en ciertos ... antes de inhibirse al inferior sacarle los orijinales seria impedirle la ejecucion.

2.° Que el consulado aun cuando por hallar en la sentencia de los árbitros los cuatro requisitos exigidos por la ley 4.ª tit. 21, lib. 4.° de las Recopiladas, proceda á ejecutarla, y niegue la apelacion en el efecto suspensibo, debe concederla por el temor de la misma ley en el devolutivo con testimonio de los autos, y seguir la ejecucion bajo las fianzas espresadas, quedando como quedan resguardados de este modo los derechos de ambos litigantes, pues el que obtuvo la sentencia en su favor no sufre la dilacion que se propuso evitar cuando se sugetó al juicio de los árbitros, renunciando todo recurso ó reclamacion y el que perdió y ha reclamado queda tambien asegurado con las fianzas que la ley previene, para el caso de obtener revocacion.

3.° Que cuando en el informe dado por el Tribunal de comercio al juez de alzadas, no le certificase de los requisitos exigidos por la referida ley, para hacer ejecutivas las sentencias arbitrales puede este pedir los autos originales y [illegible]

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

te parece este perfil?..lo acabo de diseñar por mis recuerdos.

—Es adorable!

—Y bien querido, es el de mi bella desconocida, que dicen es la querida del príncipe de por acá. La he visto una sola vez en el Kiosco de la Villa Farnesia, que es como llaman esa deliciosa morada vecina del palacio: el Kiosco dá sobre una avenida: murmuraba mi mas amorosa romanza, y....

—Esto es demasiado!—esclamó Corbin con enojo.—Jamás he visto tratar asuntos sérios con una lijereza tal!...Sabeis, señores, que no seguiré haciendo adelantos, y que estoy yá en descubierto de novecientos ochenta francos y tantos centimos, desde los ocho dias que hace que faltamos de París?...

—Vamos, señor capitalista, no os enfadeis, replicó Mauleón; vuestros adelantos serán reembolsados; con la ganancia del ciento por ciento, segun nuestros convenios; me parece que es una linda usura, sin contar el doble dividendo del reparto del beneficio de la operacion. Ya lo sabeis, somos hombres honrados á nuestro modo.

—Hombres honrados de todos modos,—esclamó Angelo.—Veamos, papá Corbin, veamos, respetable cólega, cuando me prestasteis aquellos cincuenta luises para poder jugar con aquel jóven Ruso, uno de los corifeos del garito de Clara, no os devolvió, 1.° los dos mil francos adelantados; 2.° los tres mil del dividendo que os pertenecia de mi ganancia en aquella famosa partida de lansquenete, en la cual, gracias á mis cartas señaladas, estaba seguro de desplumar vivo á aquel pájaro del Norte? Desgraciadamente, perdí al dia siguiente lo que habia ganado: fuí pillado por un griego mas griego que yo en el arte, y entoces....

—Que importa todo eso!—esclamó Corbin dando una patada;—como podreis reembolsarme los dos de mis adelantos, si es que no salimos bien en el negocio por el cual los he hecho? Y para que saliera á nuestro deseo, no es urjente que tomemos una resolucion lo mas pronto posible? No se dice ya en la ciudad que el príncipe Carlos-Maximiliano puede estar de vuelta en el palacio de un momento á otro? Su ausencia nos sirve maravillosamente, y perdeis un tiempo precioso!

—Papá Corbin, ese reproche es tanto mas inoportuno, cuanto que acabó de sacar una copia exacta de cuatro faces del palacio.

—Y ojo,—añadió Mauleón,—no tiene la feliz idea de escribir al gobernador, para que en nuestra calidad de viageros, se nos acordase el permiso de visitar ese palacio?...Ya veis, ese permiso nos ha sido entregado hoy cortesmente, y ayer....

—Bello resultado!—esclamó Corbin interrumpiendo á sus cómplices.—Ayer, los guardianos hicieron visitar los grandes salones, las galerias de armas y pinturas, pero no hemos podido descubrir el paraje donde Fortunato Sauval há establecido su taller provisorio donde en compañia de sus obreros, se ocupa en montar ese magnífico *toilette*, de plata de seis pies de alto y de plata maciza.

—Luego es necesario despreciarla!....

—Demonio! dos hombres no podrian moverlo,—añadió Corbin;—pero á lo menos nos contentaremos con ese aderezo de diamantes, de que tanto se ha hablado en París, y para el que hán contribuido todos los mas famosos lapidarios de Londres y Hamburgo: pedrerias tasadas en mas de dos millones por los periodicos de París....

—Que bella invencion la publicidad! esclamó Angelo Bienaventurada é indiscreta, reclama los honores debidos al moderno Benvenuto Cellini! Me parece leer una ese artículo—«El célebre platero M. Sauval, «que habia sido llamado hace dos años por «S. M. la reina de Inglaterra, va á partir para Meningen, ciudad ducal de Alemania, «donde debe armar un esplendido *toilette* «de plata maciza, encargado por el principe «Carlos-Maximiliano, llevándole tambien un «aderezo de diamantes que debe ser concluido allí por nuestro Benvenuto Cellini». Al leer esto, me asalta una idea súbita, y corro á proponer el negocio á Mauleón que acababa de salir de Poiny donde habia tenido el honor de conocerlo....

Y acepto la proposicion queriendo vengar mi desgracia en la tentativa de la Plaza de los Coches; propongo á mi vez al célebre capitalista, Timoteo Corbin, adelante los fondos necesarios á la empresa, pues que era de suponerse, que saliendo Anjelo y yó de la prision de Poiny, no seriamos indudablemente millonarios.

—Como me llamo Timoteo Corbin, que me pesa haber hecho esos adelantos, pues que mis dos compañeros uno de los cuales debia estar endurecido por la edad y la esperiencia, son unos verdaderos aturdidos, y pierden el tiempo en divagar en lugar de hacer algo de provecho.

—Es cierto, soy mas que un aturdido; soy un triple bestia!—esclamó de presto Mauleón, herido de una súbita idea: Creo haber encontrado el medio de....

—Acaba....

—Esplicate.

—Sin embargo, ese medio podria tener peligros,—añadió Mauleón reflexionando,—sin duda seria por eso que al ... esta idea, no pensando mas que en la posibilidad de ese peligro, no me he fijado en el partido que podia sacarse de esa circunstancia....

—Que circunstancia?...

—Es verdad Mauleón, que habias griego: es imposible comprenderte....

—Amigos mios, no es cierto que estamos interrumpidos en nuestro negocio por la ignorancia del lugar que ocupan en el palacio las pedrerias y joyas en cuestion?

—Evidentemente, por que, gracias á mi fiel croquis, conocemos perfectamente todas las entradas y balcones del palacio. Y si supiéramos en que sala se encuentra el tesoro tan tiernamente ambicionado, nos seria muy facil dirijir nuestro plan de ataque hácia esa sola.

—Es evidente,—dijo Corbin;—todo está ahí, en saber donde está ese tesoro.

—Escuchadme,—replicó vivamente Mauleón,—si nos fuera posible asociarnos á uno de los compañeros del platero?

—Pardies, estariamos casi asegurados del buen éxito; pero si recordamos la insoportable vigilancia que esos ... en el camino, es absurdo pensar que uno de ellos consintiera en....

—Puede ser! y ved como, añadió Mauleón;—no ignorais que en otro tiempo poseia una bella fortuna?

—Al diablo! ya comienzan las divagaciones.

—No divago, estoy en las mismas entrañas del asunto, lo prueba y no me interrumpais.

—Vamos, prosigue.

—Así, antes de ser lo que soy y lo que erais vosotros...

—Pido presentar una sola observacion,—interrumpió Angelo ... de Corbin; no permite el ... [illegible]

[illegible]

... se le proceda *ad ulteriora* ...

Concédase al tribunal de comercio y Juez de Alzadas para ... ento y fines consiguientes.

El que subscribe ... tribunal de comercio ... su acostumbrada consid... [illegible]

Con copia de esta ... contrata de compañia entre Nadal y Klopping elevó al Tribunal Superior el recurso que sigue:

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1857.

Suplica.

[illegible]

Miguel Otero ... recurso de apelacion directo, que tengo interpuesto ante V. E. de las providencias del Tribunal Consular sobre que se declare la parte lejítima con quien debo entenderme en la ejecucion dirijida contra mi por 50,000$, mandados entregar á D. José Maria Nadal, ante V. E., digo: Que este y no otro es el punto de la cuestion: á saber, cual es la parte lejítima en la ejecucion. Si Nadal es el concursado, no puede pedirla, por que la ordenanza le priva de este derecho, dándole la personería al síndico del concurso. Este tambien pide la ejecucion, excluyendo á Nadal; de consiguiente estando tal hecho consignado en los autos, es claro que dicho Nadal es el concursado; y para que E. E. no pueda dudar que es el socio principal en la casa fallida de Klopping y ca, y el único responsable bajo de un contrato solemne de sociedad, acompaño el contrato impreso que corre en los periódicos, ya que el Tribunal de Comercio no ha remitido los autos orijinales.

El punto sobre la parte con quien debo entenderme es de imperiosa necesidad que se declare, porque no puede haber juicio sin que hayan partes lejítimas que intervengan. Tampoco pueden haber ejecutoria en las resoluciones que se han espedido sobre el laudo, y el expresado Tribunal se halla en el deber de remitir los autos orijinales. Asi lo prescribe la resolucion superior de 18 de Julio de 1828, expedida con previa consulta de la Exm. Cámara, y comunicada al Tribunal Consular, que en copia acompaño, por no hallarse en el Rejistro Ocial, la cual aparece infrinjida en todas sus partes.

Ella dispone, que cuando el laudo no tenga todos los requisitos conforme al ... interponga apelacion de hecho; el consulado debe informar con los autos absteniéndose de proceder. En el presente caso no han concurrido todos los requisitos, porque el laudo en cuestion no se ha pronunciado con arreglo al compromiso ni sobre la casa comprometida, por cuya razon se mandó devolver al tercero para que laudo conforme al compromiso. Sinembargo se manda ejecutar una parte de ese mismo laudo, que se reconoce defectuoso, sin esperar la resolucion que se ordena:—es decir, no se guarda la ley ni los requisitos de ella y contra esto no hay ni puede haber ejecutoria.

Dispone igualmente que aun concurriendo todos los demas requisitos, no pueda procederse á la ejecucion, sin dar las fianzas que manda la misma ley y á mí se me ejecuta sin ordenarlas, y lo que es mas, sin que haya quien pueda dar dichas fianzas, porque no se ha resuelto quien tiene la personeria legal; gal; lo que importa una doble nulidad. Asi mismo determina que siempre que el tribunal, al informar no certifique que el laudo pronunciado esta con todos los requisitos prevenidos por la ley debe remitir los autos; y en el caso presente estoy seguro que en lo menos que se ha pensado es en ocuparse de esta circunstancia.

Está visto Exmo. Señor, que los agravios que infiere la resolucion consular, son graves y de trascendencia, y espero que S. E. en vista de los documentos de que hago referencia; y en observancia de la superior resolucion, se sirva mandar, que el Tribunal de Comercio remita los autos, y se me ... vista de ellos para espresar agravios. Por tanto:

A V. E. suplico que habiéndome por presentado con el diario y copia referida se sirva ... segun dejo espuesto por ser de justicia etc.

Miguel Otero.

El público verá, si los Sres. del Tribunal de Comercio, observan las leyes citadas y el artículo 124 de la Constitucion, ... [illegible]

... Buenos Aires, Noviembre 9 de 1857.

Miguel Otero.

(Continúa.)

LA PRENSA

Co... [illegible]

Escrito y ... ya nuestro artículo de ayer ... diendo la ... la que ... tido que se ... al poder ... de marzo, recib... *Tribuna* ... o *las d... nos pi...* ... poner un ... exacta ... d á nuestr... cipios respecto á aquella importante crisis.

En ese artículo, la *Tribuna* inicia su propaganda de reaccion contra el gobernador Alsina, tomando por pretesto el nombramiento que ha recaido, por encargo de él, antes de su salida, para la redaccion de los Códigos, en algunos ciudadanos que se han distinguido en las filas opuestas por su ilustracion y rectitud de principios.

La bandera de reaccion que levanta la *Tribuna* se ostenta en estas líneas que forman el fondo del artículo:

"En todo esto no vemos nosotros sino la falta de firmeza, la falta de enerjía que se necesita para afianzar el triunfo de un partido, firmeza y enerjía que tenemos derecho á esperar los que hemos trabajado por llevar al mando á esos mismos que hoy olvidan á sus amigos para premiar á sus enemigos.

¿Faltaba por ventura algun hombre de conocimientos militares, sin ser el jeneral Iriarte, á quien asociar al coronel Mitre para la confeccion del Código militar?"

Sobre este tema tan mesquino y torpe está basado ese primer artículo, que como el primer cañonazo despues de una tregua, viene á anunciar que las hostilidades están rotas.

Y la *Tribuna* que no encuentra objecion alguna en el coronel Mitre, cuyos servicios y nombradía se han formado en las luchas sangrientas de los partidos, en las tristes miserias de nuestras guerras de hermanos; halla que el jeneral Iriarte, el veterano de las guerras nacionales, es inadecuado é impropio para aquel empleo!

Y sin embargo, de este ciudadano el jeneral Alvear en 1827, en el parte de la batalla de Ituzaingó, decia lo siguiente:

«El coronel Iriarte con su rejimiento de artillería lijera; ha merecido los elojios, no solo del jeneral en jefe, sino de todo el Ejército Republicano; la serenidad de sus artilleros y el acierto de sus punterías ha sido el terror del enemigo.»

La reaccion que se deja ir á tales estravíos está perdida de antemano.

El único recurso que le queda, es el de los jugadores malos, es el suicidio.

Reciprocidad fraternal.

En los puertos de la Confederacion Arjentina están exentos de derechos á su importacion todos los productos y artefactos del estado de Buenos Aires.

Tambien en Buenos Aires hasta ahora se ha seguido igual sistema liberal respecto de los productos de la Confederacion.

Hasta aquí hay un intercambio benéfico de concesiones y franquicias, en el cual quien aventaja es Buenos Aires, porque así alimenta su comercio de exportacion, sosteniéndolo casi en su mitad con los productos que le vienen de la Confederacion. En este caso la generosidad y el liberalismo aparentes son la mejor, la única política comercial que debe sostener, porque es la única que le conviene.

Pero llega un momento en que esa generosidad se pone á una prueba difícil, en que pierde sus rasgos decorosos, y se trasforma en hostilidad, tan absurda como perjudicial á sí misma.

Llega una partida de yerba mate beneficiada en los yerbales de las Misiones de Corrientes, una parte de las cuales hasta el año 52 estaban en poder de los Paraguayos; y como ese producto no va á engrosar el comercio de exportacion ultramarina, que es lo único que se tiene en vista; y como puede competir ventajosamente si se le exime de derechos, con la yerba brasilera, los ilustradísimos y liberalísimos órganos ministeriales, levantan la voz contra esa exencion, y reclaman se haga pagar los derechos á la yerba producida en una provincia hermana, cuyos verdaderos tienen la sandez de creer que en Buenos Aires serán preferidos á los paraguayos y brasileros.

Que vengan cueros, cerdas, y lanas de las provincias; eso sí. Eso duplica los números en los cuadros de exportacion, para poderlos ... productos del Estado, y dá vida á los saladeros que de otra suerte no habria en la ... [illegible]

Pero la yerba que ... consumirse ... y que ... porque hay ... te brasil... módico ... Impóng... derechos, ... uede, decomís... por que ... y dem... que en Co... hay cent... leguas cu... en donde crec... tre la yer... ní y aun otras ... que ... cian cuan... es solo ... que t'... sus Tartufos. El periodismo mercantil ostenta los suyos con una inimitable gazmoneria ...

Noticias de Europa.

Del *Comercio del Plata* tomamos las siguientes noticias:

Llegó ayer el vapor *Oyapok*, perteneciente á la compañia brasilera. Trae fechas de Paris hasta el 15, de Lóndres hasta el 17 y de Lisboa hasta el 22 de setiembre.

La insurreccion de la India y la entrevista de los emperadores de Francia y Rusia en Stuttgard, continuaban absorviendo la atencion pública.

El 16 habia llegado á Lóndres la mala de la India del 16 de agosto. La ciudad de Delhi resistia aun, pero en toda la presidencia de Bengala habia sido batida la insurreccion. Sin embargo empezaban á manifestarse síntomas de rebelion en la presidencia de Bombay. El siguiente artículo del *Bombay Times* del 14 de agosto resume las noticias.

«Las nuevas que lleva esta mala son de naturaleza mas agradable que las que hemos comunicado á los lectores europeos, despues de empezada la rebelion.

«Aun cuando Delhi esté en poder de los insurjentes y en muchos puntos de la India se continua cometiendo las mayores atrocidades, la ola de la victoria empezaba á cubrir nuestra malhadada tierra.

«La marcha de frente de la columna Havelock ha sido una série de triunfos. Este jeneral tenia consigo 1300 soldados europeos y cerca de 800 sikhs é iba á medirse con 10 mil cipayos armados y disciplinados como los soldados ingleses mandados en persona por el terrible Nena Sahib. Viendo el jeneral la posicion del enemigo resolvió atacarla de flanco y consiguió una victoria completa, apoderándose de Campowre. [illegible] quedó acampada fuera de las murallas; el 17 entró en la plaza.

«Apesar de estar habituados nuestros soldados á escenas de matanza, el espectáculo q' se les presentó los dejó petrificados. Despues del combate marcharon directamente á un punto en donde se decia que estaban presas 175 mujeres y niños, y los hallaron á todos muertos. ¡No encontraron sino los bestidos de las desgraciadas victimas esparcidos sobre la tierra cubierta de sangre!

«La historia del mundo no ofrece ejemplo de tan horribles matanzas, como las de que ha sido teatro la India en estos últimos meses.

«Nena Sahib, antes de evacuar á Campowre hizo volar los depósitos de pólvora. Se retiró despues sobre Bithoor, adonde fue perseguido por nuestra fuerza, pero cuando esta llegó el feroz salvaje habia huido. Bithoor fué arrazada; de allí se tomaron quince piezas.

«El jeneral Niel se unió con el jeneral Havelock. Este dejó á Niel en Campowre y marchó el 20 sobre Lucknow.

«El 30 de julio se encontró el jeneral con 10,000 rebeldes que fueron rechazados con gran pérdida, dejando en nuestro poder 15 piezas. No sabemos la pérdida que hemos tenido, pero debe ser considerable, porque el encuentro fué largo y obstinado, se esperaba que el jeneral Havelock entrase en Lucknow el 31. Guarnecida aquella plaza continuaria el jeneral su marcha sobre Delhi por el camino de Agra.

«De Patan, recibimos la noticia que los rejimientos nativos de Bengala, siete ocho, y cuarenta, que todos juzgaban fieles, se rebelaron en Dinapore, y que el primer rejimiento de la reina que allí se hallaba les mató 200 hombres.

«En Delhi han sido rechazadas las diversas salidas que han intentado los sitiadores. Se esperaba que el jeneral Reed, comandante del sitio, recibiese el 15 de agosto un refuerzo de 4000 hombres del Punjab, de los cuales 1800 son europeos, y que luego que esa fuerza llegase seria asaltada la ciudad.

«El 14 de julio, los rebeldes en número de 9,000 hombres procuraron tomar ... [illegible] ... fueron rechazados; pero nuestros soldados se apro... recibieron un fuego ... lida en m... de.

«N... de 23 ... enido nue... aun asi, ...

«El ... Reed se halla grav... enfermo ... ha transferido el ma... fuerza ... sitia á Delhi al ... Wilson.

»De Madras no tenemos el menor recelo y las esperanzas de los rebeldes en el reino de Ouda han sido burladas. Aun así, las fuerzas de que disponemos son inferiores en número para la tarea que les ha cabido en suerte.

«La India está toda en espectativa, y solo la pronta toma de Delhi nos dirá si podemos disponer de un rejimiento para marchar para el centro, á fin de dispersar las bandas de salteadores que infestan, ó si tendremos aun que combatir nuevas revueltas.

«La columna movil del brigadier Steward llegó á Mohw, y tiene fuerza suficiente para conservar tranquila toda la India Central.

«Ya hemos dicho que nada habia que recelar de Madras, pero sentimos no poder decir otro tanto de Bombay: allí se manifiestan graves síntomas de revuelta.

Si el espíritu de indisciplina que empezaba á aparecer, en el ejército nativo de la presidencia de Bombay puede ser contenido, es evidente que la revuelta de Bengala será anonadada en Delhi.

Hemos dicho al empezar q' los movimientos de los dos emperadores de Francia y Rusia ocupaban la atencion pública en Europa. Napoleon III estaba en el campo de Chalons, pero se sabia que partiria de allí para Stutgard el 23 ó 24 del pasado, y que tal vez no volviese al campo. Se decia que acaso habria posibilidad de seguir el emperador, Napoleon de Stutgard para Paris, en compañia del Czar. Ciertos preparativos que se hacian en las Tullerias, parecian indicarla próxima.

La *Caccia de Colonia*, dice que juzgaba provocada la entrevista imperial por el deseo que tienen los soberanos de Europa de desviar por medio de una nueva alianza todas las veleidades de la guerra, asi como las tendencias revolucionarias y disminuir los ejércitos á fin de poder dar toda la atencion posible á la prosperidad material.

A mas de eso, agrega el mismo diario, puede considerarse este incidente como una de las consecuencias de la política de conciliacion acordada en Osborne.

Raciocinando de diferente modo, dice el corresponsal de la *Independencia*, ¿no nos colocariamos en el punto de vista mezquino de la antigua política que queria escluir una alianza por *otra* alianza? Entretanto la vista del príncipe ruso á Osborne probó que el gobierno británico tenia parte en ese acto de reconciliacion entre enemigos que tenian el deber de olvidar el pasado.

—El escritorio y las oficinas del *Monitor* de Paris fueron devoradas por las llamas. Se salvó apenas algun dinero que habia en las cajas.

Gustavo Planchet, el mas notable de los críticos literarios, quedaba gravemente enfermo.

La escuadra francesa al mando del almirante Trehouart estaba en Tunes, y la escuadra inglesa al mando de Lyon cruzaba en aquellas aguas. La proteccion que esta fuerza prestaba al rey de Tunes, lo indujeron á promulgar nuevas leyes sobre libertad civil, abolicion de monopolios, libertad de comercio y derecho de propiedad de los europeos.

El Papa volvió á Roma el 9 del pasado, y fué recibido con mucho entusiasmo.

Los diarios de España alcanzan al 17 de setiembre. La reina Cristina, participó á su augusta hija, que no pensaba por ahora volver á España.

El príncipe de Orange llegó á Madrid el 15, y fué á habitar la casa particular que le estaba destinada. Entró á la ciudad en carruaje de la casa real, que lo fué á esperar en la estacion del camino de fierro.

Todos los diarios anuncian una crisis ministerial. Parece que el dia 15 el duque de Valencia y sus colegas, fueron á palacio á presentar su dimision á S. M. á causa de intrigas de Gonzalez Bravo, Pezuela y otros, que pretenden concluir con las fórmulas constitucionales. Se decia que el gefe político de Madrid, el Sr. Marfori, seria nombrado ministro de marina, y que el general Lesundi iria á Cuba á sustituir á Concha.

La Epoca del 15 á la noche, dice: Todos los ministros, incluso el jeneral Lezundi continúan en sus ... y por ahora no habrá mudanza en el gobierno superior de Cuba.

«El duque de Valencia ... honor de ser, recibido por ... diencia que duró largo esp...

Parece que las córtes ... mente convocadas;

Fué prohibida la circ... del ... *mes* del 5, la de la *Independencia Belga* del 7, por tratar con poquísimo respeto á augustos personajes.

SS. AA. los duques de Montpensier, eran esperados en Barcelona, donde se les preparaba una suntuosa recepcion.

Chile.

De los diarios últimamente recibidos de esa República tomamos lo siguiente por creer que su conocimiento interesa á nuestro comercio.

Derechos de internacion y esportacion.—El mensaje del Ejecutivo acompañando un proyecto de ley sobre esta materia es el siguiente:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Reunido el depósito de mercaderias en los nuevos almacenes fiscales de Valparaiso y distribuidos estos en secciones, ha sido necesario introducir algunas reformas en las tramitaciones del despacho, procurando conciliar el interés del comercio con el arreglo de la contabilidad de las oficinas de la Aduana.

Una de esas reformas ha sido que solo se comprenda en cada póliza las mercaderias depositadas en una seccion de almacenes; y esta disposicion comenzó á observarse el 1.º de julio del presente año.

Mas, la práctica ha demostrado que es sumamente embarazoso para la administracion de la Aduana, reunir las diferentes pólizas que una casa de comercio presenta en un dia para averiguar los derechos adeudados por todas ellas, á fin de que se paguen al contado, los que bajen de cien pesos y se firmen pagarés por los que excedan de esta cantidad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 cap. 2.º de la Ordenanza de Aduana. Y como de exijir los derechos adeudados por cada póliza sin tomar en cuenta los de las otras de una misma casa, resulta que deben hacerse al contado la mayor parte de los pagos con grave perjuicio del comercio, y sin ... [illegible] ... viene reducir la cantidad que debe satisfacerse al contado por el valor de los derechos que resulten de cada póliza, y de este modo se consultarán los intereses del comercio y se simplificarán las operaciones de la Aduana.

Con este motivo y de acuerdo con el Consejo de Estado, os propongo el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.º Los derechos de internacion y esportacion que no escedan de cincuenta pesos en cada póliza, se pagarán al contado, y los que escedieren de esta cantidad se reconocerán en pagarés con el plazo que designa el art. 23 cap. 2.º de la Ordenanza de Aduanas.

Art. 2.º Esta disposicion será estensiva á todas las pólizas que existen sin liquidarse desde el 1.º de julio del corriente año.

MANUEL MONTT.

Francisco de Borja Solar.

Noticias de Bolivia.

Leemos en el *Mercurio* de fecha mas reciente:

Las noticias de Bolivia son muy importantes. Posesionado el Dr. D. José Maria Linares de Oruro, reunió toda la jente armada y mandó emisarios á toda la República proclamando su nueva autoridad. La escitacion ha sido muy grande, y demasiado despopularizado se hallaba el jeneral Córdoba, para que el eco de la rebelion no sonara en todos los ángulos. Cochabamba segundó el movimiento, agregándose tambien del ejército el escuadron Bolivar. De Chuquisaca no tenemos detalles, pero tan pronto como se supo la noticia, el jeneral Córdoba salió para Oruro con 1200 hombres y ahora se halla en Ancacato, á una jornada de la poblacion. Desde allí ha fulminado la terrible ley marcial, y se preparan á atacar á los revolucionarios en donde los encontrase. El Dr. Linares ha marchado á Cochabamba llevándose todo el armamento, y al parecer de todos, en este momento la revolucion se jeneraliza en los departamentos del Sur. Veamos ahora lo que pasaba en la Paz:—La noticia de la toma de la fortaleza de Oruro se esparció rápidamente, y la opinion pública se empezó á manifestar de un modo amenazador.

El 18, numerosos grupos del pueblo recorrian las calles vivando á Linares; las autoridades se hicieron fuertes en la plaza y no hubo ... choques parciales; el 19 se r... el alboroto, y el 20, viendo el Pre... que toda resistencia era inútil, en... el mando á las nuevas autoridad... jiándose en la Legacion de los E... Unidos. La tropa del Go... armada acuartelándose in... la guardia nacional. El 20, á las 3 de la tarde, reunidos en la plaza mayor todos los vecinos notables y un inmenso pueblo, se hizo el acta, por la que, despues de varios considerandos, se desconoce la autoridad de D. Jorge Córdoba, titulado Presidente de Bolivia: 2.º D. Jorge Córdoba y sus ministros serán sometidos á juicio para que rindan cuentas de todos sus actos: 3.º queda nombrado Presidente provisorio de la República el ínclito Dr. D. José Maria Linares: y 4.º se convocará una representacion nacional con el fin de plantear instituciones verdaderamente democráticas.

A las 6 de la tarde entró á la ciudad el jeneral D. Gregorio Perez, á la cabeza de 600 hombres, despues de haber derrotado en el Portezuelo á las tropas del Gobierno, y se le hizo un magnífico recibimiento. El Jeneral Gonzalo Lanza ha sido nombrado Comandante Jeneral, y D. Manuel H. Guerra, Prefecto del Departamento. La revolucion es, pues, un hecho consumado y creo que el jeneral Córdoba pronto se verá abandonado de todos sus partidarios.

Incluyo á Vdes. un número de *La Armonía*, periódico que ha sustituido á la difunta *Época*; allí verán Vdes. el acta y demas documentos de la revolucion. Tenemos fecha de la Paz hasta el 25 del pasado. Habian sobre las armas mas de 2,000 hombres, y se preparaban á hacer una vigorosa resistencia si Córdoba intentaba atacar.

HECHOS DIVERSOS.

Mutilaciones.—No eran solo los herejes los que descoyuntaban á S. S. ... rapio. Los cajistas de *La Prensa* se han consagrado á imitar esas crueldades, y ensañándose en los artículos editoriales, les hacen sufrir tales torturas, que los pobres mártires corren riesgo de no poderse hacer comprender.

Contra tales desaguisados de esos malandrines, no nos queda otro remedio que el de una *fé de erratas*, que Dios nos libre de tener que correjir tambien en el próximo número.

En nuestro editorial de ayer *El cisma político*, pasando por sobre los yerros de ortografía y puntuacion que forman una espesa nieblina, correjimos los siguientes errores de mas importancia:

En el 4º párrafo—donde dice: *Entre las observaciones*; léase: *entre las aberraciones*.

En el 5º—dice: *Allí se conocen*: léase: *Así se conocen*.

—dice: *á arrancar la arma en mano:* léase: *arrancarla, arma en mano*.

En el 7º—dice: *se servian, como sobe. bios candores;* léase: *se cernian como soberbios cóndores!*

En el 8º—dice: *guarda para el dia;* léase: *guardar para el dia*.

En el 12—dice: *de esos mismos;* léase: *de esos cismas*.

En el 17—dice: *Se estravian;* léase (á cajete): *Se estraviaban* ...

En el 21—dice: *funesto desenlace;* léase: *fausto desenlace*.

En el 24—dice: *de la cruja;* léase: *de la oruja*.

En el 25—dice: *para esa ralla;* léase: *para saltar esa valla*.

Esplicanse estos errores con la sujecion de que, tratándose de cismas, los cajistas y correctores se han hecho cismáticos. Están á la órden del dia.

Va mejor por que está peor—Esto decia un acreedor al Gran Casino de Colon á un compañero que le preguntaba porque los síndicos no habian desocupado la casa y seguian pagando diez mil pesos m/c. de alquiler.

La contestacion no satisfizo al acreedor y se entabló el dialogo siguiente:

Hemos firmado una acta treinta de los principales acreedores porque no queriamos pagar alquileres, ni pagar los intereses del importe de nuestros efectos rematados al pagar los efectos que cobra la comision del Teatro de Colon, que están casi todos existentes y debiendo ella todas las mejoras de la casa.

Todo eso es cierto, pero los ... acreedores que estuvieron en el Tribunal nombraron dos síndicos y aunque uno de ellos se ausentó y despues el otro, ... por consiguiente ni la minoria está representada legalmente, ...

nal admitió sus escritos aunque sean con media firma, les da traslado de todo y no hace caso de lo que presentan los acreedores.

Entonces tendremos paciencia querido amigo, cuando se trata de la suerte de toda la Nacion, cuando nuestros legisladores sancionan leyes, la mitad mas uno, decide las cuestiones; en el asunto en que estamos metidos, sin duda, porque pertenece al Gran Casino de Colon, la minoria vence, y por un capricho vamos á perder todo.

Lo que no comprendo es porque se estan pagando diez mil pesos m/c mensuales de alquiler y como los síndicos no han renunciado cuando treinta acreedores no quieren concurso. No creo que sea por la comision; debe haber algo que no sabemos.

Asi, me parece y, para saberlo nos costará caro pues entre alquileres, comisiones, gastos de abogado, escribano, y papel sellado todo el dinero se acabará y nos quedaremos con el reconocimiento en las firmas del contrato. Entonces diremos como Francisco 1.° *todo se ha perdido menos el honor*.

Por supuesto, eso es mas claro que la luz del dia ¿No mandó el Tribunal depositar el importe del *remate*? ¿No en embargó despues los efectos que estaban *rematados* y que existian en el Casino apesar de pagarse diez mil pesos m/c. de alquiler? ¿Estamos mas garantidos en la segunda providencia? ¿No hemos presentado escritos y mas escritos sobre eso? Entonces no hay otro remedio que tener paciencia y conformarse con la voluntad del Todo Poderoso para no perder á mas del dinero el tiempo que necesitamos para trabajar.

Compañia Dúclos.—Segun anuncian los diarios de Montevideo, es probable que dentro de breves dias vuelva á Buenos Aires la compañia Dúclos. Dios lo quiera!

Para mañana.—Está anunciada para mañana la ejecucion en Colon de la bellisima ópera de Bellini, *La Sonámbula*.

Esperamos que no faltará concurrencia, y que la funcion anunciada, será mas feliz y menos desairada que todas las que se han dado últimamente en el gran teatro.

El Dr. Cané.—Llegó ayer en el vapor *Constitucion*, con intencion de permanecer en Buenos Aires y abrir su estudio de abogado, segun se nos asegura.

Sociedad tipográfica Bonaerense.—Se reune el Directorio de esta sociedad, el Domingo 15 del corriente, para ocuparse de asuntos que conciernen á la institucion, en su sala de sesiones calle del Templo núm. 79.

D. Heraclio C. Fajardo.—Ha abandonado la redaccion del *Nacional* de Montevideo, hallàndose actualmente al frente de ella el Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Oribe.—Por cartas recibidas de Montevideo, se sabe que à la salida del Constitucion, D. Manuel Oribe quedaba gravemente enfermo.

Funcion de Iglesia.—Esta tarde tendrán lugar en la Iglesia de la Merced las vísperas de la funcion que la Hermandad de Sta. Maria del Socorro celebrará á su titular el dia de mañana.

Grandes preparativos se han hecho para que esa fiesta religiosa se verifique con toda solemnidad y pompa.

Baile.—El baile mensual del club de Julio, tendrá lugar esta noche.

Accion recomendable.—La *Confederacion* del Rosario de 7 del corriente refiere lo siguiente:

«Tenemos que aplaudir, dice, el celo mas que comun en favor de los intereses del comercio y del crédito del vapor *Arjentino*, de que nos ha dado una prueba muy honrosa el Sr. D. Clodomiro de Arteaga. Aquel vapor zarpó con destino á Buenos Aires dejando en tierra toda la correspondencia de esta ciudad y del interior, y los capitales dirijidos por el comercio á aquella plaza. Esta omision, este olvido, ó esta lijereza, iba á causar muy sérios perjuicios á los intereses de la jeneralidad, y el Sr. Arteaga, ajente de dicho vapor, comprendiendo la estension de esos perjuicios, llevó su oficiosidad mas allá de sus deberes. Inmediatamente se puso en marcha en su carruaje particular, y en tres horas y minutos llegó á San Nicolas á donde encontró el *Primer Arjentino*, y despues de poner abordo los fondos y la correspondencia estuvo de regreso á las ocho de la noche.

«Esta accion honorable es digna de todo elojio, y no puede menos que arrastrar las simpatias jenerales, no solo por el sentimiento que la inspiraba, sino por la rapidez y actividad de su desempeño.»

Fé de erratas—Despues de impresa nuestra primera pájina, hemos notado en el articulo sobre el *Paraguay* los errores siguientes:

Parrafo 2.° donde dice: se *la* tomaron debe leerse se *le*,

Parr. 3. ° *han* tomado *ha*.

En el 1. ° esperé *no esperé*: *alaban alabar*.

El id 12. ° *estariamos disgustado estaremos disgustados*.

En el 13. ° *Huntado Hurtado*, *anonadallos anonadadlos*, ignominia, ignominia.

En el 14. ° Obispo *de* Panes Obispo Panes.

En el 17. °—reclama, reclamo.

En el 18. ° revindicacion, revindicaciones.

En el 20. ° que os engriais, que no os engriais, respecto respeto.

En el 22. ° conozco *y* debo *que* debo

El Herminio de la Nueva Troya—Hoy se ha repartido la 5.ª entrega de la interesante novela histórica del Sr. Lapuente que lleva ese título. Recomendamos su lectura.

Defuncion—Hoy a las seis de la mañana ha dejado de existir el Sr. D. Pedro J. Vela: acompañamos á su familia en su justo dolor, pues es una pérdida irreparable. El pais ha perdido un honrado ciudadano y un ejemplar padre de familia. Mañana á las 10 conducirán su cadáver al Cementerio; invitamos á los que quieran dignarse honrar el acompañamiento.

Solicitada.—Se nos pide la insercion de los siguientes versos:

VIVIR ES SUFRIR.

Ya que acabó por siempre mi alegria,
Quiero vestir de duelo el arpa mia;
Quiero llorar en cantos de agonia,
Quiero exhalar en ayes mi dolor.

Ya que pasó mi dicha en este suelo,
Quiero cubrir mi corazon de duelo,
Quiero buscar llorando algun consuelo,
Quiero aliviar cantando, mi afliccion.

Tengo un amor, que es toda poesía;
Tengo un amor, que es vida al alma mia:
Amor mas puro que la luz del dia
Que guardo oculto allà en el corazon.

Pero es mi amor, amor, sin, esperanza
Vaga ilusion perdida en lontanza,
Sueño que el alma á descifrar no alcanza
Debo velar en lágrimas mi amor.

Es un amor, nacido en el misterio,
Es un amor fantástico y étereo
Y estoy sujeto á su fatal imperio
Y en vano, en vano pruebo à resistir.

Tengo siniestro que delita y mata,
Delirio que me embriaga y me arrebata,
Fiebre que abraza el alma, en si recata,
Infierno y glorià juntas, Sueño en fin.

No sé que oscuro sino de tristeza
Me hace doblar la juvenil cabeza
No sé que maldicion sobre mi peza;
Pero sé que me duele el corazon.

Lloro en el mundo el porvenir vacio
Es de dolor el pensamiento mio.
Vago en la vida, tétrico y sombrío
Por que es letal el *fuego de eso amor.*

Las flores de mi sueño se agostaron,
Las cuerdas de mi lira se trozaron,
Y si algunas gastadas aun quedaron,
Solo vibran en tènue y bronco son.
Todo està muerto en mí, ¡ mas no ! á mi (fcente

Siento que afluye en ímpetu demente
Un inmenso raudal de sangre hirviente;—
Es el ardor febril de mi pasion,

Brota en mis làbios cárdenos el canto,
Brota en mis ojos àridos el llanto:
No sé si esto es placer ó si es quebranto;
No sé esplicar si sufro ó gozo asi.

Gozo en cantar llorando mi amargura,
Por que el cantar al mìsero es ventura
Y el llanto es el crisol do se depuran
Las almas que en el mundo han de sufrir.

Hojas secas del árbol, ya caidas,
Antes de tiempo acaso desprendidas,
Entre el polvo olvidadas y perdidas
Restos de sentimientos que aun vivis;

Descansad, que esas lágrimas de fuego,
Consumirán en su ardoroso riego
El postrer germen de existencia y luego
No sufre ya quien cesa de existir.

José O. Brizuela.

PRECIO CORRIENTE DEL METÁLICO

BUENOS AIRES, Noviembre 14.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	16600
Onzas vendidas.	15470
Venta al contado—	
Primer precio.	320¹/₂
Siguientes	320—330¹/₂
Sábado 21 de Noviembre	
Varios plazos.	320¹/₂—321¹/₂
Ultimo al contado. . .	329

Administracion de Molinos á vapor—**Precio de la harina flor 31 pesos arroba**

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 13 de Octubre de 1857.

Flambert: 1 bulto muestra 680 pesos.
Guilford: 1 cajon 60 piezas zaraza 50 pesos, 2 idem 200 idem bramante 30 pesos.
Villarino: 2 cajones 100 gruesas broches 24 pesos.
Iturriaga: 2 cajones 200 libras rapé 15 pesos, 2 id. 40 docenas toballas 300 pesos.
Leon Caumartin: 1 bulto muestras en 650 pesos.
Messin: 1 cajon 35 docenas carteritas 30 pesos 1 idem 60 cortes casimir 45 pesos.
Francischelli: 8 cajones 840 sombreros 20 ps, 1 idem muestras 200 ps.
J. Duguid: 4 fardos 1,293 yardas tela de poncho 12 ps, 1 idem 380 idem idem mezcla 10 ps, 3 idem 1,140 idem idem idem 20 ps, 2 idem 900 docenas libros 3 ps, 1 idem 150 idem pañuelos 18 ps.
Viel: 1 cajon 55 chales 90 ps.
Von Bartels: 2 cajones 100 porrones 11 pesos.
Barber: 1 cajon 920 yardas género de pantalon 3 ps. 4 reales.
Cruz y Gimenez: 1 bulto muestras en 1,000 pesos,
Barber: 1 bulto muestras en 2,000 pesos.
Bates Stokes: 3 fardos 299 piezas brin [illegible] te 35 ps.
Croker: 1 fardo 40 piezas brin 110 pesos, 2 idem 30 idem lona 150 pesos.
Drabble: 1 bulto muestras en 640 pesos.
Rossen: 1 bulto muestras en 3,100 ps.
Parlane: 1 bulto muestras en 300 pesos.
Tomkinson: 1 bulto muestras 2,400 ps.
Bemberg: 1 bulto muestras 1,700 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS - Dia 10.

Parnaguá el 21 de octubre polacra española «Albertina» 26 toneladas cap. A. Maristany, a F. Arango y ca. con 1,592 tercios y medios id yerba.

Dia—11.

Havre el 21 de setiembre, fragata francesa «La Plata» 444 toneladas cap. Falliart, á Teisserand y ca. cargamento general.
Nueva York el 2 de setiembre, bergantin danes «Holstein» 135 toneladas cap. P. Meyer, á la órden con 91,986 pies madera, 14 atados ripias.
Rosario y San Nicolas, vapor inglés «Sycee» cap. D. Brune, con 6 pasageros.
San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion» con 6 pasageros.
Rosario el 6 del corriente, barca americana «Seneca» 371 toneladas cap. Feerchagen á Hughes y ca. con 204 barricas arroz, 89 cajones almidon, 13 docenas escobas, 13 id baldes, 6¹/₂ toneladas huesos.
Rosario el 6 del corriente, barca inglesa «Rosario» 266 toneladas cap. J Mackbeth, à la órden con 129 vigas.
Rosario el 6 del corriente. bergantin goleta danes «Helene» 141 toneladas cap. J. Mahncke, á Renner del Sar y ca en lastre.
Rosario el 6 del corriente, goleta inglesa «Wilde Wave» 143 toneladas cap. E. Curtis, á Bates Stokes y ca. en lastre.
Rosario el 8 del corriente bergantin goleta inglés «Index» 486 toneladas cap. H. Eade, á la órden en lastre.

Dia—12.

Cadiz el 21 de setiembre, fragata española «Amalia» 246 toneladas cap. A. Gomez á S Soriano, al mismo 6 pipas aguardiente, 409 id vino tinto, 18 medias id y 10 cuarterolas id, 447 id y 78 octavos id de Malaga, 800 cajas fideos, 5 id bordonas, 9 id naipes, 1 id con 200 onzas de oro, 50 cuarterolas y 1710 botijuelas aceite, 105 sacos garbanzos, 10 cuarterolas y 64 barriles alpiste, 90 id pimenton 50 balas papel blanco, 3 rollos esteras, 3 cajas muestras; á Rossen Hopmann 35 pipas vino, 1,000 botijuelas aceite, á M. S. de la Maza 4 cajones sederias, 40 balas papel blanco, á J. Galarraga 2 rollos esteras, 1 cajon sederias, á Frias hermanos 1 id libros, á Diego de Lara 2 barriles vino 1 id alcaparras á M. Gomez 2 bultos papel blanco, al capitan 4 cuarterolas vino seco, 3 latas bizcochos. 1 cajon libros, 1 id paisages, á A. Monte 1 bulto muestras, 200 cajones municion, 5 id sederias, á Zimermann y ca. 106 barricas y 25 cajones vino, á F. Arango y ca. 50 barriles aceite, á A. P. Lezica 3 caj. sederias, 2 id bordonas, 2 id fajas, 6 idem cuerdas de guitarra, 200 id municion, 2 id libros, á F. Real y Prado 1 id id, á J. M. Flores 16 id muebles, á J. de la Fuente 2 barriles vino, al Ministro de R. E. 2 caj. esferas y libros, á E. Ochoa y ca, 2 id cuerdas 2 id pinturas.

Glasgow el 3 de setiembre, bergantin ingles «Venilia» 230 tons, cap. G. Martin; á T. Duguid y ca. á los mismos, 281 fardos. 277 caj. y 24 bultos mercancias, 3,000 ladrillos, 58 canastos loza, 72 cajones hilo, 10 id tè, 18 id camisas, 40 toneladas carbon, 1,033 ollas, 234 fardos y 1 cajon lanas, 9 id sederias, 173 id. algodones, 21 fardos lona, 48 bultos lanas y algodones, 346 barras fierro, 526 piedras de vereda, 44 barricas cerveza, 11 bultos muestras.

Liverpool el 26 de agosto bergantin ingles «Providence» 149 toneladas cap. G. Kirmear, á R. J. Carlisle á Bell Semple y ca. 2811 barras y 140 atados fierro, á A. Astoul 3 caj. talabarteria, á E. Ashworth 13 fardos algodones á Twiford Hall y ca. 19 id hilos, 2 id lanas y algodones, á la órden 10 caj. sedas, 2 id talabarteria, 10 id algodones, á J. Laing 9 id merceria, 15 id y 4 fardos algodones, á Drabble hermanos 2 id lanas, 96 id y 24 caj. algodones, 2 id libreria, á Nicholson Green y ca. 10 id mercancias, 39 id algodones, á G. Orr y ca. 20 id y 11 fardos id. 10 id y 49 cajones id y lanas, á A. Bury ca. 47 cajones algodones, á C. y G. Brownells 6 fardos id, á la Tomkinson y ca. 3 id lanas, 20 cajones algodones, á D. E. Thompson y ca. 81 id id, 2 id y 5 fardos id y lanas, á Best hermanos 33 id y 13 cajones algodones 10 pieles, á A Demarchi 14 id algodones, á Duncan é hijo 2 id mercancias, 87 id y 7 fardos algodones, 11 id y 11 caj. lanas y algodones, á Parlane Graham y ca. 5 caj. y 5 fardos algodones, á D. Steward y ca. 31 cascos y 36 cajones ferrateria, 180 atados palas y 5 cuñetes clavos, á R. y G. Carlile 100 fardos y [illegible] cajas algodones, 3 id y 47 fardos lanas, 9 id hilos, 1 id y 16 fardos mercancias.

Newport el 27 de agosto barca sarda «Sofia» 245 toneladas cap. J. Martino, á D. Gowland y ca. á los mismos 374 toneladas carbon.

Dia 13.

Montevideo el 12, vapor bonaerense «Constitucion cap. S. Fidanza con 53 pasageros, á Collet y ca. 4 cajones mercancias, á P. Dillemann 3 id id á Nicholson Green y ca. 2 id id á Best hermanos 14 id y 3 fardos id. á F. Sonillosa 1 caj. mercancias, 4 id y 60 barriles cigarros, á R. P. Rodriguez 100 onzas de oro, á A. Diaz 180 id id, á A. M. Senturion, 12¹/₂ id id á P. Ramon 4 barriles vino, á Sivori y Schiaffino 2 fardos mercancias, á L. Caumartin 27 caj. id. á J. F. Mallman 2 id id á J. Bruniengo 10 id huevos a B. Burlo 8 id id, á Chevalier 1 bulto metálico, á J. R. Gomes 1 id id, á B. Valdomio 1 id id.

MANIFIESTO.

Del bergantin sardo «Catterina» de Genova y Cadiz, á J. J. Pietranera á J. F. Dell Casa 10 cajones licores, 1 id. mercancias, á J. Fiore 1 baul y 1 bulto id, á A. Giovanni 101 sacos guisantes, 31 id, porotos, á J. B. Faletti 1 cajon mercancias, á J. F. de la Serna 22 id. papel, 80 id. pescado, 1 id, guitarras, á F. Silva 146 botijuelas aceite, á la órden una cantidad porcelana, 1 id. estopa, 84 rollos cabulleria, 140 canastos, 6,000 ladrillos, 140 cajas fideos, 1 bulto drogas, 250 botijuelas aceite, á F. Pietranera 21 balas papel blanco, 95 id. id. estraza. 15 cascos aceite, 120 cajones fideos, á Freyer hermanos 50 lastres sal.

Sumaca española «Traviata» de Terragona, á Zumarán y ca. á los mismos 185 pipas, 24 medias id y 48 cuarterolas vino tinto, 100 balas papel estraza.

CABOTAJE—Dia 12.

San Pedro, balandra "Luisa" á S. Rughi 407 cueros vacunos, 25 idem becerros, 91 y media docenas id lanares, 56 id id nonatos, [illegible] arrobas cerda, [illegible]
Santa Fé, balandra "Estrella del Norte" [illegible] Gran [illegible] 150 [illegible] 210 cañas, 70 cueros vacunos.
Goya, pailebot "Julia" á A. Nuñez 336 cueros vacunos, 34 id becerros, 13 id. de potro, 6 id de tigre, 2 idem de leon, 27 arrobas lana, 37 arrobas cerda, 2 atados cueros de nutria, 600 garras.
Gualeguaychú, goleta "Luisa" á A. P. Lezica 258 cueros vacunos, 41 id de potro, 80 docenas idem lanares, 20 idem id de nutria, 110 arrobas lana, 70 arrobas cerda, 8 arrobas garras, 1,327 astas.
Rosario, goleta "Jóven Aurelia" á Fragueiro é hijos 30 fardos lana, 2 id. cueros de cabra, 1 id. cerda, 14 id. garras. 513 cueros vacunos, á M. Mármol 790 id id, á A. M. del Pont 2 fardos cueros de cabra, á D. Suares 2 id id, 59 bolsas trigo.
Paraguay, goleta "Magdalena" á Llavallol é hijos, 111 ejes, á J. A. Giraldes 166 fardos y 25 petacas tabaco, á J. J. Mendez 611 cueros vacunos, 4 fardos garras, 1 id, tabaco, 1 idem cueros de carpincho; á A. Blaye 68 zuelas, 2 petacas cerda, 2 id y 63 fardos tabaco, 5 id garras, 577 cueros vacunos, á R. P. Rodriguez 150 zuelas, á J. Chapman 38 petacas y 79 fardos tabaco, 175 cueros vacunos, a la órden 2 vigas, 2 cajones cigarros, 1 soborno! yerba.
Maldonado, goleta "Espadarte" á P. Ramon 119 id trigo.
Maldonado, goleta "Fernanda de Maldonado" á S. Moreyra 800 bolsas cal, á P. Ramon 119 id. trigo.

ABRIO REJISTRO—Dia 13.

Coruña fragata española "Coruñesa" Llavallol é hijos.

CERRO REJISTRO—Dia 10.

Brasil bergantin brasilero "Invencible" Antonio Fernandez Ramos con 3,500 quintales carne tasajo.
Marsella barca francesa "Etincelle" L. Sagory con 464 fardos lanares, 28 cueros de potro secos, 2,049 cueros vacunos secos, 4, 86 cueros becerros, id 96 cueros nonatos 995 id. vacunos salados, 1 fardos lana, 2 id, cueros de cabra, 5,694 astas.

SALIDAS—Dia 12.

Montevideo, vapor de guerra frances "Bisson.

Dia 13.

Gualeguaychú, en lastre bergantin español «M narea.»
España, barca española «Caridad»

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay vapor ingles «Pampero» el domingo 15 á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

Para el Domingo 15 del corriente.

Ultima representacion de la zarzuela en 4 actos.

POR SEGUIR Á UNA MUJER

ó

DE MADRID Á VILLAVERDE.

En el segundo acto se bailará un precioso JALEO ANDALUZ,

FUNCION ESTRAORDINARIA.

A beneficio de los Sres.

D. MANUEL CASAS Y D. JOSÉ GARCIA ROMAN.

El Jueves 19 de Noviembre.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO.

Despues de una bonita sinfonia, se pondrá en escena la interesante comedia de costumbres en tres actos; debida á la pluma de acreditado poeta D. Antonio Garcia Gutierrez, titulada:

EL CABALLERO DE INDUSTRIA.

Seguirá el gran baile en un acto, compuesto y dirijido por el Sr. Casas, nominado:

LA ADORACION DEL SOL
Ó COLON EN AMÉRICA.

REPARTO.

Cristobal Colon, Sr. Boero—Pedro Guturrez, Sr. Casas Zira, Sra. Bueno—Gazpula, Sra. Martinez—Guatemana, Sta. Calderon—Tabal, amante de Zira, Sr. Garcia Roman—Cacique, Sr. Reyna — Adivino, Sr. Salvador—Caballeros españoles, soldados é indios.

Concluyendo el espectáculo con la popular pieza en un acto de los Sres. D. Estanislao del Campo y D. Santiago Ramos cuyo título es—

EL GAUCHO EN BUENOS AIRES.

En el baile se estrenará una decoracion figurando uno de los deliciosos bosques de la bella «América», salida del Sol, adoracion de los Indios, aparicion de las carabelas españolas, desembarque de Colon, una lucha del Sr. Capitan Pedro Gutierrez, con los indios, un paso á dos bailado por Zira y el mismo capitan, bailables por el cuerpo coreográfico, postura del Sol, repite la adoracion, embarque y despedida de Colon para continuar su viages: estas son las diferentes escenas del citado baile.

Si la funcion elegida para nuestro beneficio es del agrado del respectable público Bonaerense; se verán cumplidos los deseos de S. S. S.

Manuel Casas y José Roman.

A las 8.

NOTA—Para evitar compromisos de ninguna especie; los beneficiados, confiando en la nunca desmentida galanteria de este respetable público, han decidido no hacer reparto de localidades y previenen que para las personas que quieran encargar alguna, pueden hacerlo en la boleteria del Teatro en los dias Lunes 9 y Martes 10.

TEATRO DE COLON.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

4.ª Funcion de Temporada

El Domingo 15 de Noviembre de 1857.

La ópera en 3 actos del maestro Bellini.

SONÁMBULA.

A las 8¹/₂ en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Reconquista número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. [illegible] por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 La loba de los Misterios de Paris.
2 [illegible] cuadro al óleo.
3 Vista de Thun en Zuiza.
4 La lectura, costumbres chinescas.
5 Vista de Sevilla.
6 Jacobo pidiendo la mano de Raquel.
7 Otelo y Desdemona.
8 Festin de Baltazar
9 Vistas de Copenaga.
10 Bastidores de la ópera.
11 Interior de la Magdalena en Paris.
12 Panorama de Paris.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Una niña bien cuidada.
14 El Juicio Universal.
Máquina eléctrica y otros varios juguetes.
Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias.......... 10$
Las noches de concierto las entradas serán de 5 pesos por persona.

AVISOS NUEVOS.

Ninfas del Plata, para el Azul.

Saldrá para dicho destino el Miércoles 18 del corriente á las 6 de la mañana una nueva dilijencia montada sobre muelles elásticos, tiene una elegante division para tres personas, aparente como para señoras, las personas que gusten ir de pasaje, mandar cartas ó encomiendas aun que estos sean de peso). Pueden ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 102 frente á la tienda de D. Baldomero Pereda.

PAQUETE ASUNCION DEL PARAGUAY

CARGA Y PASAJEROS.

El nuevo vapor paquete paraguayo,

Salto de Guayra.

Construido espresamente para la navegacion de los Rios, saldrá para el arriba mencionado destino el Miércoles 18 de Noviembre á las diez de la mañana en punto. Admite carga y dinero á flete y tiene excelentes comodidades para un número limitado de pasajeros, á los que se les brindará un esmerado trato.

Recibe pasajeros y correspondencia para los puertos intermedios, como son San Nicolas, Rosario, Paraná y Corrientes, pero los pasajeros para la Asuncion son preferidos hasta dos dias antes del fijado para la salida. No se admiten pasajeros de proa.

TARIFA DE PASAJES.

De Buenos Aires á San Nicolas . .	16	pats.
—	al Rosario . . .	20	«
—	al Paraná. . . .	32	«
—	á Corrientes . .	60	«
—	á la Asuncion. .	80	«

CARGA.

Efectos secos de medida 20 patacones por cada 40 pies cúbicos—Efectos de peso, 12 idem por cada 80 arrobas. Dinero: oro 1¹/₂ por ciento; plata 1¹/₂.—Las encomiendas y bultos de muestras pagarán en proporcion.

NOTA.—No se admitirá á bordo pasajeros sin boleto ni carga sin órden de los ajentes.

2. ª La carga se recibirá hasta la tarde del dia 16 de noviembre solamente, y las encomiendas hasta la víspera del dia de salida.

3. ª La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida, en el Correo.

Para mas informes, ó ajuste de carga sírvanse ocurrir á la Ajencia en el Escritorio de—

Bernal y Cárrega.

Calle Reconquista num. 55.

MÁQUINAS
É INSTRUMENTOS
DE AGRICULTURA Y LABRANZA.

83,---CALLE DE ESMERALDA---83.

Se ha recibido un gran surtido que es como sigue:

Máquinas para segar trigo,
Id. " cortar alfalfa,
Id. " cortar abrojo,
Id. " amasar pan,
Id. " aventar trigo &a.,
Id. " desterronar trigo &a.,
Id. " hacer manteca,
Id. " cortar paja y pasto seco,
Id. " recojer pasto seco con caballo
Id. " desembrojar lana,
Id. " desmotar lana,
Id. " lavar ropa,
Id. " picar carne,
Id. " enllenar salchichas,
Id. " quebrar ó moler maiz,
Id. " moler drogas,
Id. de gas con 5 luces (portátil.)
Id. fuerzas motrices para caballos,
Arados de todas clases y tamaños,
Id. para aporcar, de dos vias,
Azadas para carpir con caballos,
Bombas de cadena para aljibes y pozos,
Id. para regar ó idem de incendio de mano,
Balanzas de 1000 libras,
Barrenos para abrir hoyos para postes,
Cultivadores para maiz,
Calderas con hornallas,
Desgranadores de maiz,
Molinos con piedras francesas de 20 á 24 pulgadas de diámetro,
Palas para bueyes,
Peladores de fruta,
Sembradores de maiz, trigo &a.
Rastrillos, azadas, palas, achas, picos, orquillas, escaleras de mano, podaderas, guadañas para maleza y alfalfa, y muchos otros artículos para estos ramos.

POSTAS PENINSULARES
AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.º 99—ADMINISTRACION GENERAL—SAN FRANCISCO N.º 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delgado.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De una casa quinta.

En la calle de Arenales, entre las de Sallao y Garantias.

El Lunes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura la indicada:

Casa quinta, con 8 varas de frente al Sud y 3[illegible] fondo, compuesta de una pieza de azotea bien edificada cuatro [illegible], pozo de balde con escelente agua, árboles frutales.

N. B. Esta casa de poco valor, se venderá por lo que den.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad, dos cuadras antes de llegar á la Iglesia de Balbanera.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado (en un lote si se quiere) un puesto de almacen que contiene los siguientes artículos:

Leña, carbon, bebidas, pasas, velas, jabon, fideos, cristaleria, naipes, y otros artículos que estarán á la vista.

El armazon, mostrador, balanzas, cuartillas y demas útiles del negocio.

N. B.—Se alquila la casa que es cómoda y de un alquiler sumamente bajo.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 99.

De tienda y merceria.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una totalidad de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor por ser muy estenso se publicará en el próximo número.

POR FEDERICO SILVA.

De una gran partida de cigarros de diferentes marcas.

En su casa calle de Maipú núm. 17.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto, la mañana se van á vender á quien mas diere los lotes, que se ofrecerán en venta de los cigarros recien introducidos, cuyas marcas son las siguientes:

Comunes, [illegible], Favorita, Imperiales, Paris, Confecia Londres, Columbia, Regalia Minerva, Corona Londres, Rosaurita, Opera, Regalia Balsámica, y muchas otras marcas y calidades que se verán en el acto de la venta: amás un surtido general de comestibles y bebidas,

Al mismo tiempo.

1200 pares alpargatas con alguna averia, 2 fardos camisetas gruesas para barcos.

POR TOMAS GOWLAND.

De los hermosos terrenos con algun edificio situados en la calle de la Piedad, [illegible] y el otro en la calle de Montevideo, ambos al lado de las casas de los Sres. Repeto.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto [illegible] se rematarán precisamente á la mejor postura en dos lotes con condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.

Un hermoso terreno situado en la calle de la Piedad al lado del número 115, compuesto de 29 varas de frente con [illegible] de fondo habiendo en el fondo [illegible] con cuatro piezas de material, [illegible] de balde.

El segundo terreno está situado en la calle de Montevideo compuesto de [illegible] varas de frente que en el fondo [illegible] varas, con fondo [illegible] varas, y del Norte [illegible] de material [illegible] y con los mejores materiales, con un [illegible] jardin de [illegible] esta una [illegible] suico, porcion de [illegible] etc., etc. [illegible] inspeccionar dichos terrenos [illegible] dia del remate, [illegible] los Sres. Repeto, [illegible] impondrán de dichos pormenores.

POR EL MISMO.

[illegible]

Del Mercado nuevo [illegible] cuadras hacia los [illegible] de San José y Flores.

En los dias [illegible] Jueves 19 [illegible]

[illegible]

AVISOS MARITIMOS.

Para Valparaiso y Lima.

Carga y Pasageros.

[illegible] al 20 del [illegible] bergantin [illegible] los que quieran [illegible] consig- [illegible] 93.

[illegible] SALADO.

[illegible] BULTO.

Se pone la carga en los depósitos del Ca- [illegible] ó Postrera, y se reciben las tropas con frutos de retorno.

Cueros y cerda aroba . . . $ 3
Docena lanares . . . . . . " 4
Lana sucia, arroba . . . . " 5

Los demas frutos en proporcion.

En todos los puntos habrá encargados de re- cibir las argas y despachar las tropas sin demora.

El vapor que hace la carrera en el Salado estará en estos puertos cada ocho dias.

Las cargas deben venir marcadas, y las lanas con preferencia, en bolsas.

Pueden ocurrir por órdenes en esta, calle Belgrano núm. 12. En la campaña á los Alcaldes, en Chascomus, en la Postrera y en Dolores.

PARA SAN NICOLAS Y ROSARIO.

Carga y Pasageros.

Vapor Paquete.

SICHE.

Saldrá para los arriba mencionados desti- nos el sábado 14 de noviembre á las 10 en punto de la mañana: admite carga y pasa- geros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasageros de cámara á San Nicolas 16 pts.
Idem de cámara para el Rosario. 20 «
Idem de proa para San Nicolas. . 8 «
Idem de [illegible] Rosario . . 10 «
Metálico—[illegible] p. [illegible] plata [illegible]

AVISOS REPETIDOS

Se [illegible] una casa edificada á la moder- [illegible] en la calle de Cangallo, á la altura del molino de viento, para tratar ocúr- rase calle de la Piedad núm. 106

Aviso del Consulado.

Oficina Ori- ginaria.

Por mandato de los Sres. del Tribunal de Comercio y por el presente se cita llama y emplaza á D. Antonio Berdier para que en el término de 8 dias contados desde esta fe- cha, se presente ante este Tribunal y por la oficina del autorizante para ser notificado de providencia recaida en el expediente que contra él siguen los Sres. [illegible] por cobro de onzas de oro, bajo apercibi- miento que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1857.

Calleja.

Interesante. Se vende una panaderia con todos sus útiles nuevos y al mismo tiempo la herencia [illegible] por [illegible] su dueño [illegible] del país [illegible] meral [illegible] núm. [illegible]

Concurso de D. [illegible] y D. Pablo Vincent. El Síndico que sus- cribe, [illegible] á los acreedores de dicho concurso, que hasta hoy no hubiesen presentado sus Cuentas ó va- [illegible] documentos [illegible] lo [illegible] en el término de ocho dias, contados desde la fecha, en el [illegible] calle de la Pie- dad núm. 59½, en la inteligencia que ven- cido dicho término, perderán sus acciones los omisos, y el síndico procederá á la re- particion de los fondos del concurso, entre los acreedores que hayan satisfecho al pre- sente aviso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1857.

Festeynes de Merieres.
[Síndico.]

Ojo! Ojo!! Ojo!!!

Se suplica á la persona que tenga el bo- leto núm. 1788 correspondiente al Monte Pio calle de Buen Orden núm. 77 tenga la bondad de pasarse á la mayor brevedad po- sible por dicho establecimiento para comu- nicarle un asunto de interés.

Higinio Solier y ca.

CARPINTERIA MECANICA

PLAZA DEL RETIRO.

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

PRECIOS CORRIENTES.

EMILIO LANDOIS Y COMPAÑIA.

Puertas y Ventanas, con herrage, todas completas y listas.

Grueso							Madera		Precio
MADERA DE PINO AMERICANO.									
De una y media pul. de grueso	De	10	cuartas por	5	cuartas	marco	pino de tea	de $	300 á 330
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	340 á 370
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	330 á 365
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	380 á 415
	«	12	id. —	6	cuartas	id.	pino de tea	»	365 á 405
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	430 á 470
De dos pulgadas de grueso	«	10	cuartas por	5	cuartas	id.	pino de tea	»	330 á 360
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	370 á 400
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	360 á 395
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo		410 á 445
	«	12	id. —	6	cuarta	id.	pino de tea	»	400 á 440
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	465 á 505
MADERA DE PINO DE RUSIA.									
De una y media pul. de grueso	De	10	cuartas por	5	cuartas	marco	pino de tea	de $	310 á 340
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	350 á 380
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	345 á 380
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	395 á 435
	«	12	id. —	6	cuartas	id.	pino de tea	»	390 á 430
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	455 á 495
De dos pulgadas de grueso	«	10	cuartas por	5	cuartas	id.	pino de tea	»	340 á 370
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	380 á 410
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	370 á 415
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	430 á 465
	«	12	id. —	6	cuartas	id.	pino de tea	»	430 á 470
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	495 á 535
MADERA DE PINO DE TEA.									
De una y media pul. de grueso	De	10	cuartas por	5	cuartas	marco	pino de tea	de $	325 á 360
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	365 á 400
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	360 á 400
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	410 á 450
	«	12	id. —	6	cuartas	id.	pino de tea	»	410 á 460
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	475 á 525
De dos pulgadas de grueso	«	10	cuartas por	5	cuartas	id.	pino de tea	»	360 á 395
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	400 á 435
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	400 á 440
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	455 á 495
	«	12	id. —	4	cuartas	id.	pino de tea	»	455 á 505
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	520 á 570
MADERA DE CEDRO LAPACHO, ROBLE, etc.									
De una y media pul. de grueso	De	10	cuartas por	5	cuartas	marco	pino de tea	de $	400 á 435
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	440 á 475
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	455 á 500
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	505 á 550
	«	12	id. —	6	cuartas	id.	pino de tea	»	520 á 575
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	585 á 640
De dos pulgadas de grueso	«	10	cuartas por	5	cuartas	id.	pino de tea	»	445 á 480
	«	10	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	485 á 520
	«	11	id. —	5	y media	id.	pino de tea	»	505 á 550
	«	11	id. —	5	id.	id.	algarrobo	»	555 á 600
	«	12	id. —	6	cuartas	id.	pino de tea	»	570 á 625
	«	12	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	635 á 690
	«	13	id. —	6	y media	id.	pino de tea	»	650 á 715
	«	13	id. —	6	id.	id.	algarrobo	»	730 á 795
	«	14	id. —	7	cuartas	id.	pino de tea	»	740 á 815
	«	14	id. —	7	id.	id.	algarrobo	»	835 á 910
Puertas de [illegible] para [illegible]	De	8	cuartas por	4	con marco y herrage.				80 á 90
	«	9	id.	4	id.	id.			90 á 110
	«	10	id.	5	id.	id. y de dos manos.			120 á 150

Maderas [illegible]

Pino americano de 1 pul. grueso á 10 [illegible] pié cuadrado
Pino de tea [illegible] 15 [illegible]
Pisos de tablas acepilladas y machiembradas, con tirantillos [illegible]
[illegible] de 3 reales el [illegible]

Para aserrar madera de pino.

Tablas hasta 1 pul. grueso á 1 real vara corrida
Tablones de 3 á 5 pul. » á 2 » id.
id. y tablas de 6 pul. » ó ancho á 2 reales pié cuadrado
PARA CEPILLAR MADERAS de pino ½ real el pié cuadrado
id. id. » cedro ½ » id. »

En la misma Fábrica hay siempre un surtido de 200 á 300 puertas hechas y listas; de 1000 á 2000 varas de cornizas y [illegible] armazones de cielos razos, bastidores, &., &.

Se encarga [illegible] á la obra de Carpinteria, todo hecho á la moderna con la mas [illegible] otra parte.

Para mas informes, dirigirse á la Fábrica, Plaza del Retiro, á cualquier hora del dia.

RECTIFICACION.

Sres. Editores de la Prensa.

Habiendo aparecido en su número del del corriente, en la seccion de los Remates, un aviso dado por D. Carlos Ristorini anun- ciando la venta POR ORDEN del TRIBUNAL DE COMERCIO de las herramientas y útiles de la carniceria de los Sres. P. Wilquin y Roques, nos vemos en la necesidad de de- clarar que esta venta no tiene relacion al- guna con el negocio de carniceria que te- nemos establecido en la calle de Cuyo núm. 8. Esta venta ha sido ordenada á conse- cuencia de una demanda que, EN ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, entablamos ante dicho Tribunal contra D. Desiderio Ferma- net, habilitado nuestro en un negocio del mismo ramo que ha existido anteriormente [illegible] DEL PLATA, esquina ca- lle de Cuyo núm. 86, para cubrirnos de los fondos que con tal objeto le suministramos, tanto para la compra de útiles como para la de [illegible].

Saludamos á Vdes. atentamente

Wilquin y Roques.

Aviso que habiendo sabido que los alba- ceas dactivos que fueron nombrados en la testamentaria del finado D. Estevan Morfino, D. Juan Podestá y el propietario D. Ovidio Borches han cobrado porcion de cuentas pertenecientes á dicha testamentaria de los que no han dado cuenta, se suplica á las personas que hubieren abonado se pre- senten en el escritorio calle del Perú núm. 86 con sus recibos para tomar una razon.

Cayetano Grimau.

Tereno en la Ciudad.

Una manzana dividida en 42 lotes.

Se ha de vender por via de remate públil co, la manzana inmediata á la Iglesia de Socorro lindando con las calles del Socorro, Artes, Cerrito y Arenales; se ha dividido en 42 lotes por mayor comodidad de los in- teresados, en la esquina vecina á la Igle- sia, existe una casa en perfeto estado y su- perior para familia; oportunamente el rema- tador encargado publicará los avisos fijando el dia del remate.

Se alquila una pieza á la calle, que hace esquina con un corralon con- tiguo propio para guardar carros ó caballos; calle de Reconquista, al lado de la Bate- ria Libertad, darán razon.

Pérdida. De una á dos de la tarde del dia Domingo 1. ° del corriente se ha perdido 14,550$ en dos papeles de á cinco mil y los restantes de quinientos, dos- cientos, cien y uno de cincuenta, de la es- quina de las calles del Perú y Piedad por esta última hasta la de 25 de Mayo y Merced pasando por la iglesia de ese nombre y des- de allí hasta la calle del Parque. Si la persona que los ha encontrado es de con- ciencia y quiere entregarlos en la calle del Parque núm. 32, será genorosamente gratifi- cado.

Nota—Se previene que los dos papeles de cinco mil pesos no habiendo estado en un mismo rollo con los demas, es factible que hallan caido separados.

A las Señoras. Mme Victorine Jammes tiene el gusto de avisar á sus favorecedores que acaba de recibir un lindísimo surtido de de camisolines con man- gos, pañuelos de manos bordados, ajuares ordinarios y ricos, gorras de paja de Italia, de paja calada, de seda, y sombreros para jardin para señoritas; sombreritos, gorras y gorritas de todas clases para niños; adornos y cofias para la cabeza; enaguas, crinolina, cintas de seda, plumas, flores, guantes de punto, y principalmente—Un numeroso sur- tidó de piezas de cinta de terciopelo, de to- do ancho, para manteletas y vestidos, y que se venderá MAS BARATO QUE EN NINGU- NA OTRA PARTE.

Dorador de Paris, calle de Maipú nú- mero 116. D. Jo- sé Verdier, recien llegado de Paris, y te- niendo un magnífico surtido de adornos pa- ra espejos, tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respectable público para limpiar y dorar espejos ya usados, así como se encarga de toda clase de dorado sobre madera sea en iglesias, muebles, sillones, aposentos y demas. Encárgase tambien de barnizar cualquier retrato. Los précios son módicos.

Gran Rifa de muebles. Se previene á los intere- sados en la compra de los billetes de esta rifa, que no obstante el anuncio hecho de su estraccion para el 30 del corriente; púe- de está tener lugar para el 15, si para en- tonces se logra venderse el pequeño resto de billetes que existe. En ambas casas se pu- blicará el extracto.

Los vendedores de billetes, pueden ocur- rir al Depósito general de la rifa calle de Rivadavia núm. 52, ó la Recoba Nueva nú- mero 68.

Se desea arrendar un terreno como de media legua, mas ó menos y que no diste mas de diez ó doce leguas de esta ciudad. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 94, casa del interesado.

Estudio de abogado. El del Dr. Gondra se ha mudado al núm. 130, en los altos, de la mis- ma calle de Representantes en que estaba.

Se dan lecciones de francés, inglés, español, aleman, la- tin y griego; bellas letras, aritmética mer- cantil, algebra, geometria, trigonometria, geometria descriptiva, fisica, &a., astrono- mia y navegacion, mitologia, geografia an- tigua y moderna, historia, retórica, filosafia por un profesor de Paris; quien se compro- mete á enseñar sus alumnos en muy breve tiempo y por módico precio. Tambien se tratará de una plaza de precepter para la educacion completa de jóvenes en alguna fa- milia; ocúrrase á la calle de la Merced No. 30 al Sr. Frederic de Montbrun.

Se alquila la casa calle de las Piedras núm. 308, con 12 habitacio- nes espaciosas, 6 de ellas empapeladas, tres patios, un gran parral y demas oficinas ne- cesarias; ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villariño.
Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San An- tonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su sa- lida.

La hora de salida son las SEIS de la ma ñana en toda estacion.

Merlino y Campanela.

Se necesita alquilar una casita que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte ó al Oes- te, y su precio no pase de 700 pesos al mes. Quien la tenga, puede avisar en la calle de la Piedad núm. 99. (Reparia.)

Sal blanca de Cádiz, Cette y Cabo Ver- de, se pondrá en casa de los compradores ocurriendo á su encargado, calle de Maipú núm. 17. tambien abordo para saladeros.

Busca colocacion. Un jóven hijo del pais, desea colo- carse para el cuidado de un escritorio ó de sirviente de un hombre solo; tambien para repartidor de diarios. Calle de Representan- tes núm. 283.

ILUSTRACION.

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

Suplicamos á las personas que no hayan sacado el REGALO que les pertenece, tendrán la bondad de pasar á recogerlo.

Se han recibido algunos ejemplares de la ILUSTRACION, así como del regalo LA CONDE- SA DE CHARNY, 2 tomos.

Las personas que quieran suscribirse re- cibirán los meses cumplidos y el regalo me- diante el importe de la suscricion para el año de 1857—$16 2 reales.

Lucien é hijo (ajentes.)

Calle de la Victoria núm. 49.

Se alquila á tres y media cuadras de la Merced, la casa calle Recon- quista número 143 que va á desocupar el Dr. Navarro Viola. Tiene fondo completo 9 piezas con cielo-razos y papeles dorados, despensa, cocina, pozo, lugar y un jardin á la inglesa con glorieta, árboles y plantas es- cojidas.

Peones para el barrido público, se nece- sitan en la empresa calle de la Mer- ced núm. 238½.

Tierra hidráulica francesa de superior calidad, se vende en la calle de Chacabuco núm. 23.

Se vende una casita con dos piezas, y cocina, una de ellas es de ma- terial, la otra de pared francesa, igualmente la cocina; del Parque 7½ cuadras para el campo, con 9½ varas de frente y 30 de fondo, cercado todo de palo ñandubay y duelas, con su portoncito correspondiente, Su precio nueve mil pesos. Ocúrrase á la confiteria, bajo los altos de Escalada.

TRADUCTOR PUBLICO. El aboga- do que sus- cribe, habiendo ejercido en Montevideo el cargo de «Traductor público», conferido por aquel gobierno, anuncia al público y al co- mercio, que continuará traduciendo todo género de Documentos, particularmente los relativos á asuntos judiciales y marítimos, que se hallen en los idiomas, francés, in- gles, italiano, portugues y aleman.

Calle de Representantes núm. 85, en los altos.

José F. López.

Se venden tres casas chicas, en buen parage, dos en la calle Tal- cahuano núms. 34 y 40; y otra en la de Sta. Fé con 4 piezas cada una y todo lo ne- cesario; para verlas y tratar, ocurran á la calle de las Artes núm. 52.

NUEVA MENSAGERIA. La invariable Porteña, calle de Rivadavia núm. 373, ca- sa de D. Miguel Delfrado, De la Plaza de Lorea, saldrá infaliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

OJO. Se vende en la calle del Tem- ple, media cuadra del Parque, la casa núm. 260, su precio es cómodo; y otra calle de Potosí. Véase al corredor O'Gor man ó ocurran á la misma casa para arre- glar su venta.

Muchacha. Se precisa una de 10 á 14 años para cargar una criatu- ra; en esta oficiña darán razon.

Cocinera y mucama. Se necesitan estas en la ca- sa No. 255 calle Santa Rosa, entre Chile ó Independencia. Las que puedan presentar buenas recomendaciones, deben ocurrir á la casa arriba mencionada.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR [illegible]

ASUNCION

Capitan [illegible]

Saldrá todos los sábados [illegible] en punto de la mañana [illegible] San Nicolas y Buenos Aires los dias jueves [illegible] á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion [illegible] [illegible] pasagero [illegible] arrobas [illegible] No se devolverá el dinero á los pasageros que por su culpa no esten abordo á la hora [illegible] [illegible] en la Agencia [illegible] No se admitirán boletos de [illegible] anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . 16 past.
Rosario . . . . 24 «

[illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los lu- nes por la mañana.

Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidas por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcio- nando á los cargadores su pontual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga: Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ½ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga está desembarcada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consigna- tarios, y sin aumento en los precios de lan- chage que están establecidos. Para mas por- menores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 54.

NOTA—La correspondencia que se [illegible] Agencia [illegible] las [illegible] y media del dia de salida.

[illegible]

PARA EL SALTO,

Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concép- cion del Uruguay, Paysandú y Con- cordia.

PASAJEROS SOLAMENTE.

El paquete á vapor

CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelan- te establecido en la carrera del Rio Uruguay, con- duciendo la correspondencia pública que será re- mitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTU- BRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

A la	Colonia	100$ mjo.
"	Higuerita	10 patns.
"	Fray Bentos . . .	16 "
"	Gualeguaychú . .	16 "
"	Concepcion . . .	20 "
"	Paysandú	22 "
"	Concordia y Salto . .	32 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe exceder de 2 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuer- tes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la agencia la vís- pera del dia de salida, debiendo estar todas rotu- ladas y con el nombre del destino para donde se remitan.

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fósforos, vitriolo, etc ; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajeros sin su corres- pondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo so- lamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,

Corredores marítimos.

Calle Reconquista, 55.

NOTA—El vapor [illegible]

Para Obligado, San Nicolas y el Rosario.

El Paquete nacional á vapor

PRIMER ARJENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las 11 de la mañana; admite carga y pasa- jeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para Obliga- do y San Nicolas . . . . . . 16 pat.
Id. " " el Rosario 20 "
Id. de proa para el Rosario 10 "
Id. para Obligado y San Nicolas. 8 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ½ p. $.

Carga para el Rosario 6 patacones por to- nelada de peso y medida.

Aguas abajo el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspon- diente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe escedor de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de nos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bor o ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el si- guiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Tomará pasageros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocible, como será un farol verde de noche y una bandera nacional de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de carga y pasa- ges etc. sírvase ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instan- cia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, lla- ma y emplaza á D. Felix José Gonsalez y Pe- rez, y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que sus- cribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1. ª Ins- tancia en la ciudad de Coruña, dentro del tér- mino de 30 dias contados desde esta publica- cion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instan- cia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de No- viembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y rema- te á quien mas diere din ro de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 51½ varas de frente al norte, 72½ al este, 70½ al Oeste y 41½ al sud, tasa- da en la c ntidad de 1,566,829$ 4 rls mone- da corriente. Por otros pormenores las perso- nas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

De mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Damian el auto difinitivo dicta- do en el asunto que contra él sigue D. Fran- cisco Bertier, y es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1857. Y vistos los presen- tes autos seguidos por D. Francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D. Fortunato Damian sobre tercería de oposicion; escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar y mando pro- seguir la ejecucion establecida contra D. Calis- to Ballejos, y que se haga efectivo lo manda- do en el auto f. 34, celebrándose el remate ba- jo las solemnidades allí prescriptas y en los dias que en oportunidad se designaren—Y por esta mi sentencia difinitiva así lo mando y firmo, con espresa condenacion, de costas á Damian.—José Antonio Acosta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Mogrovejo

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ins- tancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerias de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con va- rias plantas, árboles y sauces, tasado en la can- tidad de 3,400$ mjo. Una casa y terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas con 16 va- ras de frente y fondo por la derecha 80 varas y por la izquierda 58, componiéndose aquella de varias piezas de material y de madera, y conteniendo aquel plantas y árboles de fru- tas, tasado todo en 13,360$ mjo; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 59,220$ mjo. perteneciente todo á la testa mentaria de D. Bernardino Lamarino y Da. Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen puedan ocurrir á la oficina nume- raria de D. Marcos Leonardo Agrelo que se les manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, lla- ma y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notifi- cado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urta á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1857.

Malaquias Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instan cia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos L. Francis- co Peña, D. Juan Bellido, D. Escolástico Go- mez, D. Bernardo Barbaro y D. Domingo Carcabal, para que comparezcan ante el es- cribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testa- mentaria de D. Vicente Arce, bajo apercibi- miento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instan- cia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de Hernandez para que en el término de treinta dias siguientes, comparezca ante el Juzgado de su señoria y por la oficina á cargo de D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y estar á derecho en los autos que sigue D. José Coelho Meyrelles, contra la testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo aper- cibimiento de lo que hubiere lugar por de- recho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Joaquin Gimenez,
Escriban. de despacho.

De mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil D. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes de noviembre se han de celebrar almo- nedas y remate de la casa sita calle la De- fensa núms. 19 á 21, cuyo suelo se compone de 12 varas de frente al este y 40 de fondo tasada en 280,000 pesos, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Garay, que se ha de rematar á quien mas diere á dinero de con- tado. Las personas que en ella se interesen puedan ocurrir al oficio del que firma á impo- nerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1857.

Mogrovejo.